



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

229 / 88

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 1º de Setiembre de 1988.-
Expediente Nº 12.254/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 467/88 del Honorable Consejo superior de la Universidad mediante la cual se designa a la Lic. Silvia Lucrecia CRUZ D.N.I. Nº 12.553.455 como Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de Sede Regional Orán, a partir del 11 de agosto de 1988; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo 58º de la Resolución H.C.S. Nº 350/87;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto que venía desempeñando la Lic. Silvia Lucrecia CRUZ, a partir del 11 de agosto de 1988, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Lic. Silvia Lucrecia CRUZ, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de Sede Regional Orán, el día 11 de agosto de 1988.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al Honorable Consejo Superior, Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y al interesado a sus efectos.

smg
APA

MARCELO D. PEYREY
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO